

## LA REPRESIÓN FRANQUISTA CONTRA EL PROFESORADO DE SECUNDARIA EN HUELVA

*The Francoist Repression Against Secondary School Teachers in Huelva*

María José Banda Vélez\*

Universidad Nacional de Educación a Distancia

<https://orcid.org/0009-0007-9697-756X>

### Palabras clave

Franquismo  
Represión  
Depuración profesorado  
Ideología  
Control

**RESUMEN:** Este estudio analiza la depuración ideológica del profesorado de secundaria en Huelva durante la Guerra Civil y los primeros años del franquismo (1936-1945). Aunque la investigación sobre el personal docente de la educación primaria es más amplia, este trabajo se centra en la educación secundaria. El franquismo identificó opositores al nacionalcatolicismo para afianzar su proyecto educativo totalitario. La investigación, centrada en institutos de enseñanza secundaria del municipio de Huelva, Aracena y Nerva, emplea metodología histórica para evaluar el impacto según categoría profesional, ubicación geográfica y género. También compara resultados con otras provincias para comprender el fenómeno a nivel nacional y entre el colectivo docente.

### Keywords

Francoism  
Repression  
Purging Teachers  
Ideology  
Control

**ABSTRACT:** This study analyzes the ideological purging of secondary school teachers in Huelva during the Civil War and the early years of the Franco regime (1936-1945). Although research on primary education teaching staff is broader, this paper focuses on secondary education. Franco's regime identified opponents of National Catholicism to consolidate its totalitarian educational project. The research, focused on secondary schools in the municipalities of Huelva, Aracena, and Nerva, uses historical methodology to assess the impact according to professional category, geographic location, and gender. It also compares results with other provinces to understand the phenomenon at the national level and among the teaching community.

## 1. INTRODUCCIÓN

La represión franquista en la enseñanza secundaria constituyó un instrumento para consolidar el nacionalcatolicismo entre 1936 y 1945. Los institutos de Huelva, Nerva y Aracena fueron afectados por las políticas de depuración, lo que impactó, tanto en el personal docente como en el alumnado, mediante expulsiones y sanciones. Asimismo, los contenidos curriculares se modificaron con el objetivo de fomentar la sumisión y erradicar el pensamiento subversivo. Según Martín y Grana (2019, p. 73), la figura docente en los contextos dictatoriales se transforma en

un elemento esencial en la consolidación de la nueva estructura de poder y el mantenimiento del orden impuesto. Para ello, se le obliga a reproducir la nueva

\* **Correspondencia a / Corresponding author:** María José Banda Vélez. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED-España) – mbanda2@alumno.uned.es – <https://orcid.org/0009-0007-9697-756X>

**Cómo citar/How to cite:** Banda Vélez, María José (2025). «La represión franquista contra el profesorado de Secundaria en Huelva», *Cabás*, 34, 236-249. (<https://doi.org/10.1387/cabas.27651>).

Recibido: 27 junio, 2025; aceptado: 31 octubre, 2025.

ISSN 1989-5909 / © UPV/EHU Press



Esta obra está bajo una Licencia  
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

ideología y se intenta evitar que difundan cualquier idea contraria al régimen totalitario. Pero es que, además, los gobiernos autoritarios que llegan al poder después de una guerra o de un golpe de Estado, una de las primeras tareas que emprenden es el control de la memoria y de la historia.

Todas las políticas educativas implementadas por el franquismo transformaron profundamente el panorama cultural y social al instrumentalizar la represión y los procesos de depuración aplicados al personal docente como herramientas de imposición ideológica. El proceso depurativo, iniciado durante la Guerra Civil y consolidado bajo el primer gobierno de Franco, se convirtió en uno de los mecanismos represivos de mayor impacto sobre la sociedad. A pesar de los avances en la investigación de este fenómeno, persisten algunas lagunas en el conocimiento sobre sus efectos en el ámbito de la enseñanza secundaria. Las investigaciones históricas han permitido profundizar en las causas y las consecuencias de estas medidas, visibilizando al personal docente como uno de los colectivos más afectados por la represión. Esta nueva narrativa ha impulsado procesos de justicia histórica, reparación de la memoria y reconciliación social, elementos fundamentales para la construcción de una sociedad más equitativa y justa (Ramos, 2021). Diversos autores como Barruso (2006), Álvarez (2009), Martín, Grana y Sanchidrián (2011), Agulló (2012), Serra (2013), Negrín (2015), Ibáñez (2017) y García (2019), entre otros, coinciden en señalar la necesidad de profundizar en el análisis de los expedientes de depuración y en el estudio del impacto que ejercieron los mecanismos represivos y depurativos sobre la enseñanza secundaria. Aunque en los últimos años se han logrado avances muy importantes en esta línea de investigación, sigue siendo prioritario llevar a cabo estudios que examinen de forma exhaustiva las consecuencias sociales y educativas de estas políticas. En este sentido, trabajos como los de Reyes y de Paz (2009), Gudín de la Lama (2013) y Martínez (2015) han arrojado luz sobre todos los procesos represivos en la enseñanza primaria, lo que pone de relieve la máxima importancia de extender estos enfoques analíticos también al contexto de la enseñanza secundaria, con el fin de alcanzar una correcta comprensión del aparato represivo en el sistema educativo.

Los expedientes vinculados a la depuración franquista dejaron una profunda huella en el profesorado de los institutos diseminados por toda España y constituyen un elemento clave del patrimonio histórico-educativo del país. Más allá de su función administrativa o disciplinaria, estos expedientes representan una fuente documental de primer orden para el estudio de la historia de la educación española. Permiten reconstruir las trayectorias vitales y profesionales de cientos de docentes, analizar la cultura escolar en la Segunda República y observar los efectos del conflicto bélico y la dictadura sobre las comunidades educativas. De este modo, se convierten en testimonios tangibles de la memoria pedagógica de una época, de las políticas de exclusión ideológica y de la pérdida —frecuentemente silenciosa— de un capital humano comprometido con la modernización y la democratización de la enseñanza. Como parte del patrimonio histórico-educativo, estos expedientes requieren no solo conservación y digitalización, sino también una lectura crítica y contextualizada que contribuya a visibilizar el impacto de la represión franquista en la educación. Además, brindan un enfoque minucioso sobre las estrategias implementadas por el franquismo para llevar adelante su política de exclusión sistemática dentro del ámbito docente. El proceso tenía como finalidad apartar al personal docente cuyas ideas políticas se percibían como incompatibles con los intereses de control del régimen. El análisis de estos expedientes revela la magnitud de la represión y los mecanismos utilizados para garantizar la continuidad del profesorado afín al régimen, consolidando así una educación alineada con el nacionalcatolicismo. Constituyen una fuente esencial para entender el alcance y las secuelas sociales de dicha represión.

Más que unos simples documentos administrativos, los expedientes de depuración revelan los intrincados mecanismos de un sistema que instrumentalizó la educación como medio esencial para afianzar el dogma ideológico dominante. Esta investigación muestra cómo un espacio concebido para cultivar el pensamiento crítico y abierto fue transformado en un escenario orientado a imponer la uniformidad

ideológica. La educación, lejos de mantener su autonomía intelectual, fue profundamente reestructurada y convertida en una herramienta para moldear a las generaciones de acuerdo con el nacionalcatolicismo. Las consecuencias del proceso de depuración en la educación fueron profundas, ya que impactaron tanto en el colectivo docente como en los cimientos estructurales del sistema escolar. Miles de docentes vinculados a corrientes pedagógicas innovadoras fueron apartados de sus funciones, lo que frustró los intentos de reforma y modernización educativa. Esta ruptura favoreció la imposición de una lógica uniformadora que erradicó la diversidad ideológica y metodológica en los centros educativos. Simultáneamente, se establecieron restricciones que sofocaron la posibilidad de innovación pedagógica. La imposición ideológica resultante no solo deterioró la calidad de la enseñanza, sino que también obstaculizó el desarrollo intelectual y cultural necesario para construir una sociedad justa. En este marco, los expedientes de depuración constituyen hoy una fuente clave del patrimonio educativo español para entender los conflictos y cambios del sistema escolar en el siglo xx.

**Imagen 1.** Expedientes de maestros de la Comisión Depuradora C de la provincia de Huelva



**Fuente:** Archivo General de la Administración (AGA).

## 2. METODOLOGÍA

Dada la naturaleza del tema de estudio, se ha llevado a cabo la metodología histórica, teniendo en cuenta que:

La historia no es una cuestión solo de memoria. Es una responsabilidad científica la que tenemos a la hora de buscar la verdad de los hechos históricos. Si con ellos ayudamos a honrar la memoria de personas y grupos olvidados, tanto mejor. Pero ese no debe ser el objetivo exclusivo, ya que en la investigación histórica pueden aparecer también sucesos y acontecimientos que pongan en cuestión la imagen que tenemos de esta o aquella persona, o de este o aquel hecho. Y el historiador debe procurar contar todo, sin cortapisas ni frenos de ningún tipo. Desgraciadamente, en relación con nuestra historia reciente, las posibilidades de escribir con base en la

documentación escrita u oral, sin pelos en la lengua, todavía no son completas. Y en casos tan sensibles como la depuración del profesorado, en los que hay víctimas, verdugos, responsables e intermediarios, es fácil hablar de las víctimas y muy difícil hacer de verdugos, responsables e intermediarios. (Pérez, 2012, p. 330)

Este estudio tiene como objetivo analizar el impacto de las políticas represivas y los procesos de depuración sobre el personal docente de los institutos de enseñanza secundaria durante el periodo comprendido entre 1936 y 1945, que abarca tanto los años de la Guerra Civil como la etapa inicial del gobierno de Franco. A través del enfoque de la investigación histórica complementado con metodologías cuantitativas y cualitativas, esta investigación se propone examinar no solo las consecuencias estructurales y humanas de la represión ideológica en el ámbito docente, sino también visibilizar la representación y especificidad de estos procesos en el contexto provincial onubense. La depuración del magisterio alteró profundamente la organización y el funcionamiento de los centros escolares, dejando una huella imborrable en las trayectorias profesionales y en las vidas del personal docente. Aunque otras provincias han sido objeto de análisis en estudios precedentes, el caso de la provincia de Huelva aún presenta vacíos historiográficos. Por todo ello, este trabajo pretende contribuir a subsanar esa laguna mediante una investigación detallada del profesorado que ejerció en los institutos localizados en Huelva, Nerva y Aracena, proporcionando una perspectiva completa sobre los conflictos y las transformaciones sufridos por la educación.

Se estudian las actuaciones de la Comisión Depuradora Provincial C, encargada de evaluar la idoneidad ideológica y profesional del profesorado, emitiendo resoluciones que abarcan desde la confirmación en el cargo hasta la suspensión de empleo y sueldo por un tiempo determinado, el traslado forzoso dentro o fuera de la provincia o, en los casos más severos, la separación definitiva del servicio con baja en el escalafón. El estudio identifica tanto el perfil del personal docente afín al régimen como el de quienes fueron sancionados por su oposición política, ofreciendo así una visión integral del fenómeno. Las variables consideradas incluyen la categoría profesional, la ubicación geográfica y el sexo, en un marco metodológico que incorpora la perspectiva de género para visibilizar todas las desigualdades estructurales y el impacto diferenciado de las medidas represivas y depurativas según el género (Grana y Martín, 2015). Aunque el tamaño de la muestra es limitado, resulta adecuado, ya que refleja fielmente la composición real del profesorado en los tres institutos ubicados en Huelva, Nerva y Aracena. El análisis se realiza a nivel provincial y comarcal, integrando comparaciones con otras provincias españolas a fin de comprender con mayor profundidad las implicaciones del proceso depurador y sus derivaciones represivas.

En este contexto, se llevó a cabo una investigación exhaustiva que, mediante el análisis de datos procedentes de múltiples fuentes, permitió una comprensión integral y fundamentada del fenómeno estudiado. La combinación de las metodologías cuantitativas y cualitativas ha permitido construir una perspectiva amplia y multidimensional que facilita el abordaje de las distintas dimensiones del objeto de estudio. El enfoque contribuye a una valoración equilibrada de los diferentes niveles y enfoques presentes en la información recopilada, garantizando así un análisis integral y sólidamente argumentado. En este mismo contexto, los expedientes de depuración se destacan como una fuente documental fundamental e importante del patrimonio histórico educativo español, conservados en el AGA. Se analizaron 39 expedientes correspondientes al profesorado de Huelva, de los cuales solo uno registra a una mujer en situación de excedencia<sup>1</sup>. La recuperación y el análisis de los documentos no solo enriquecen el

<sup>1</sup> Este tipo de situación se presenta cuando existe un número determinado de docentes en una especialidad o cuando se eliminan asignaturas debido a cambios en los planes de estudio, lo cual, en muchos casos, puede generar la necesidad de cubrir determinadas plazas docentes.

conocimiento histórico, sino que también constituyen un aporte relevante a la memoria colectiva y a la justicia histórica. Los testimonios recuperan trayectorias profesionales olvidadas y conectan estas políticas represivas del pasado con los retos educativos actuales (Fernández y Agulló, 1998). Además de estos, se han consultado otros documentos inéditos del Archivo Histórico Provincial de Huelva, así como las numerosas publicaciones del *Boletín Oficial de Junta de Defensa Nacional*, *Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional*, *Boletín Oficial del Estado* y *Boletín Oficial Provincial de Huelva*. La documentación analizada ha permitido profundizar en las estrategias represivas y depurativas del gobierno de Franco, dirigidas a la exclusión del ámbito educativo al profesorado con ideas contrarias a sus intereses de control.

De acuerdo con la estructura institucional sobre la que se articuló el proceso depurativo, este se encontraba cuidadosamente organizado, lo que permitía su desarrollo de forma eficiente y estratégica. En él participaron activamente la Comisión Depuradora Provincial C, encargada de supervisar las numerosas gestiones relacionadas con la depuración del profesorado, y la Comisión de Cultura y Enseñanza, cuya labor se centró en los asuntos educativos y culturales. Posteriormente, intervino la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, responsable de emitir los dictámenes correspondientes a los casos examinados. Finalmente, el Juzgado Superior de Revisiones de Expedientes de Depuración asumió la tarea de revisar y resolver los expedientes instruidos, con el fin de garantizar un procedimiento formalmente equitativo. Es necesario destacar la ausencia de 18 expedientes pertenecientes a profesorado sobre quienes no se dispone de certeza respecto a si lograron o no superar este proceso depurador. Esta gran carencia documental representa un importante obstáculo para realizar un análisis completo, restringiendo el acceso a información clave. Situaciones de este tipo son frecuentes en estudios centrados en el nivel de enseñanza secundaria, a diferencia de los trabajos dedicados a la educación primaria, en cuyo caso se conserva la gran mayoría de los expedientes en el AGA.

### 3. RESULTADOS

La depuración del personal docente de la enseñanza secundaria constituyó una herramienta clave de control social e ideológico, enmarcada en un sistema represivo de carácter autoritario y totalitario. A través de la Ley de Responsabilidades Políticas, promulgada en febrero de 1939, el régimen franquista impulsó un proceso sistemático de exclusión y persecución contra quienes se alejaban de los preceptos del nacionalcatolicismo, eje doctrinal que estructura el aparato represivo. El proceso depurativo del magisterio fue una pieza clave del engranaje represivo. No se trataba de una evaluación profesional: era parte de un mecanismo mucho más amplio para reconstruir el país bajo los valores del régimen franquista y suprimir cualquier rastro del pasado o pensamiento disidente. La depuración como forma de represión no fue un hecho aislado, sino extensivo, y se usaron criterios profesionales para justificar las decisiones tomadas por razones ideológicas, políticas y religiosas.

Esta estrategia no solo buscaba silenciar voces disidentes, sino también reconfigurar el sistema educativo conforme a los principios ideológicos impuestos, consolidando así una cultura de la obediencia y del pensamiento único. Este proceso no se limitó a reprimir a quienes sostenían ideales contrarios, sino que también tuvo un carácter preventivo y punitivo, destinado a eliminar cualquier vestigio republicano que cuestionara la nueva autoridad. La educación se convirtió en una herramienta fundamental para la consolidación del régimen franquista y la construcción de un modelo social alineado con el nacionalcatolicismo. En ese contexto, el colectivo docente fue estigmatizado como potencialmente subversivo y, por tanto, objeto de vigilancia y persecución. Las depuraciones arbitrarias y la violencia política presentes tanto en las organizaciones como en instituciones educativas fueron promovidas

directamente desde la Jefatura del Estado. Estas prácticas sentaron las bases de un régimen excluyente y represivo concebido para imponer una uniformidad ideológica y garantizar un control sobre la población.

Durante la Guerra Civil, el régimen implementó un extenso conjunto de normativas dirigidas a la depuración del cuerpo docente, prestando una especial atención a los profesores de enseñanza secundaria. Este conjunto de medidas tenía como finalidad garantizar un control ideológico sobre los docentes de todos los niveles educativos, alineando así los valores del sistema educativo con los principios del nacionalcatolicismo. En este contexto, los profesores fueron clasificados en estas tres categorías según los informes emitidos sobre su conducta y adhesión ideológica. El primer grupo estaba compuesto por aquellos profesores que recibían informes negativos, lo que llevaba a su cese de la actividad docente. Un segundo grupo reunía a aquellos con conducta sospechosa; en estos casos, eran sometidos a investigaciones exhaustivas para determinar su permanencia en sus cargos. Finalmente, el tercer grupo incluía profesores que obtuvieron informes favorables, quienes no solo lograban mantener sus cargos. Con estas medidas, se consolidó una educación diseñada para inculcar el nacionalcatolicismo.

Todas las investigaciones estaban bajo la responsabilidad conjunta de la Junta Provincial y los ayuntamientos de Huelva, Nerva y Aracena. Estas entidades operaban siguiendo un reglamento que culminaba en el Rectorado del Distrito Universitario de Sevilla. En noviembre de 1936, fue promulgado el Decreto n.º 66, publicado en el *Boletín Oficial de Estado* n.º 27, mediante el cual se intensificaron las políticas represivas ya instauradas en el contexto del conflicto bélico y la configuración de autoridad del poder. Uno de los elementos más significativos de esta normativa fue la creación de la Comisión de Cultura y Enseñanza, que constituyó una transformación relevante en la conducción del proceso de depuración ideológica, al desplazar su gestión desde las autoridades militares hacia instancias civiles. El proceso derivó en una intensificación de todas las dinámicas represivas dirigidas contra docentes, profesionales de la cultura y personas trabajadoras vinculadas al ámbito educativo, lo que impactó no solo en las trayectorias laborales y vitales del profesorado, sino también en la diversidad ideológica y la solidez del entramado cultural del país.

Entre noviembre de 1936 y febrero de 1937, se crearon la Comisión Nacional A y B, así como la Comisión Provincial C y D, con el principal objetivo de examinar al personal docente de todos los niveles educativos. Estas evaluaban tanto los datos profesionales como los aspectos más personales, basándose en los informes emitidos por las autoridades competentes. El expediente de depuración se reabría y era instruido con la finalidad de incorporar nuevas acusaciones y las sanciones ya formuladas, evidenciando así con mayor claridad el estricto control ideológico y social ejercido sobre el ámbito educativo. La medida se implementó en un contexto de marcada inestabilidad sociopolítica y tensiones constantes, en el marco de un proceso de transformación estructural que afectaba transversalmente a las múltiples dimensiones de la sociedad. En este entorno, los cambios no solo eran recurrentes, sino que también estaban impregnados de una profunda incertidumbre que incidía tanto en la vida cotidiana como en la esfera política.

Entre el 18 de julio y el 19 de septiembre de 1936, tras la toma de la provincia de Huelva por parte de las fuerzas sublevadas, se creó la Comisión Depuradora Provincial C. La presidencia estuvo a cargo, primero, el gobernador civil militar Gregorio de Haro Lumbreras, a quien luego sustituyó Federico Quintanilla Garratón. La secretaría la ostentó José Pulido Rubio, profesor y catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Secundaria de Huelva. Las vocalías fueron ocupadas por personalidades muy destacadas en el ámbito técnico y educativo: Ricardo Aldea Lafuente, director de la Escuela Normal; Juan Tejero González, director de la Escuela Elemental de Trabajo y Pablo Suárez Sánchez, ingeniero responsable de la Junta de Obras de la Autoridad Portuaria de Huelva. Todos fueron designados por decisión de la Junta Técnica del Estado a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza. En noviembre de 1936 se sumó un vocal representante de la FET-JONS, lo que reflejó el creciente control político del régimen sobre este órgano.

Finalmente, el 25 de octubre de 1940 se estableció un plazo de 15 días para cerrar sus trabajos y enviar la documentación al Ministerio de Educación Nacional.

Durante el primer gobierno de Franco, la educación en la provincia de Huelva, al igual que en el resto de España, sufrió el impacto de las políticas represivas y depurativas. El sistema educativo adoptó un enfoque más conservador y quedó bajo el control de la Iglesia católica. En el curso escolar de 1938-1939, se reabrieron numerosos centros escolares, aunque algunos continuaron cerrados. Las evaluaciones realizadas a todos los docentes buscaban garantizar su afinidad con los principios del nacionalcatolicismo y evidenciaron desigualdades en función del género, de la categoría profesional y la ubicación geográfica. En 1937, un total de 39 personas pertenecientes al profesorado de instituto fueron sometidas a proceso de depuración; de ellas, 35 eran hombres y 4 mujeres. Entre quienes fueron sancionadas, se registraron 10 hombres y 3 mujeres, mientras que una mujer fue clasificada como excedente, por lo que quedó excluida del procedimiento depurativo. Esta distribución revela no solo la dimensión punitiva del proceso, sino también el gran impacto diferenciado por razón de género, categoría profesional y de ubicación geográfica dentro de las estrategias represivas. Se aplicaron sanciones para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa escolar, que incluyeron desde ceses temporales hasta expulsiones definitivas, traslados forzados, inhabilitaciones y reubicaciones del profesorado. Estas medidas buscaban mantener el funcionamiento de los centros con criterios de proporcionalidad.

#### 4. DISCUSIÓN

En términos generales, en la provincia de Huelva la plantilla del personal docente era bastante reducida, concentrándose el mayor número de profesionales en el Instituto de Huelva. Las vacantes se cubrían mediante un sistema de oposición-concurso, las cátedras estaban destinadas exclusivamente al personal numerario con plaza fija, mientras que las demás categorías permitían la postulación de otras personas aspirantes.

**Tabla 1**

Profesorado de Instituto de Secundaria depurado en la provincia de Huelva

	H	M	Total
Huelva	23	2	25
Aracena	7	1	8
Nerva	5	0	5
<b>Total provincia</b>	<b>35</b>	<b>3</b>	<b>38</b>

*Fuente:* elaboración propia a partir de los expedientes de depuración.

En tal sentido, nos encontramos con que, en la ciudad de Huelva, ejercieron el 65,79% (25 docentes) del profesorado depurado, en el municipio de Aracena el 21,05% (8 docentes) y en Nerva el 13,2% (5 docentes). También es importante señalar que la composición del profesorado estaba integrada mayoritariamente por hombres, lo que evidencia una desigualdad estructural profundamente arraigada en la sociedad. La situación repercutía tanto en la percepción social como en lo profesional. Por otro lado, el proceso de depuración trajo consigo la imposición de sanciones que dejaron una huella significativa y duradera en el ámbito educativo. Estas medidas afectaron de manera especialmente profunda al personal docente. Las consecuencias de este proceso no solo comprometieron la trayectoria profesional del

profesorado, sino que también marcaron un punto de inflexión en su labor docente y personal dentro de la educación de la provincia. Este acontecimiento alteró la dinámica educativa en la provincia onubense, dejando secuelas que se extendieron durante varias décadas, tanto a nivel profesional como personal para quienes se vieron implicados.

En cifras globales, tal y como se aprecia en las tablas 2 y 3, en la provincia de Huelva fueron depurados 38 docentes, de los cuales fueron sancionados un total de 13 profesores. También, se observa una diferencia de género, a pesar del escaso número de mujeres que ejercieron en la segunda enseñanza. De los 38 docentes depurados, solo 3 eran profesoras, 1 de ellas catedrática. Del total de profesorado catedrático —18 en total, 17 hombres y 1 mujer—, fueron sancionados 7 hombres y la única mujer. Del resto de profesorado de secundaria de la provincia, que ascendía a un total de 20 docentes —18 profesores y 2 profesoras—, fueron sancionados 3 profesores y la totalidad de las profesoras (2). De forma pormenorizada por institutos, en la ciudad de Huelva, 13 catedráticos fueron depurados (12 hombres y 1 mujer), de las cuales 7 resultaron sancionadas. En Aracena, de los 3 catedráticos, fue sancionado uno. Y, en Nerva no hubo sancionados en el cuerpo de catedráticos. En cuanto al resto de profesorado, se observa que, en Huelva de los 12 docentes, fueron sancionados 3, 2 hombres y 1 mujer. En Aracena, de 5 profesores depurados, fueron sancionados 1 hombre y 1 mujer. Y, por último, en Nerva, tampoco hubo sancionados.

**Tabla 2**

Catedráticos depurados y sancionados en la provincia de Huelva (1936-1945)

Catedráticos	Depurados (n)			Sancionados (n)		
	H	M	Total	H	M	Total
Huelva	12	1	13	6	1	7
Aracena	3	0	3	1	0	1
Nerva	2	0	2	0	0	0
<b>Total provincia</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>8</b>

*Fuente:* elaboración propia a partir de los expedientes de depuración.

**Tabla 3**

Resto de profesorado depurado y sancionado en la provincia de Huelva (1936-1945)

Profesorado	Depurados (n)			Sancionados (n)		
	H	M	Total	H	M	Total
Huelva	11	1	12	2	1	3
Aracena	4	1	5	1	1	2
Nerva	3	0	3	0	0	0
<b>Total provincia</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>

*Fuente:* elaboración propia a partir de los expedientes de depuración.

Si analizamos estas tablas cualitativamente desde la perspectiva de género, el impacto de la depuración fue claramente más alto en los hombres porque eran mayoría en el cuerpo docente. Sin embargo, a pesar de las pocas mujeres depuradas, fueron castigadas en su totalidad, lo que da al proceso un carácter de

represión sexuada. Geográficamente, Huelva capital concentra el mayor número de casos, lo que puede explicarse por ser el núcleo educativo más grande y con más personal. Por su parte, Nerva y Aracena muestran menor volumen, pero no están exentos del proceso. En cuanto a la diferenciación por cuerpos docentes, los catedráticos fueron proporcionalmente más sancionados que los profesores. Esto podría deberse a que ocupaban cargos visibles o de mayor responsabilidad, por lo que eran más susceptibles de ser considerados «peligrosos» por el régimen. Por otro lado, quienes superaron el proceso de depuración fueron confirmados en sus cargos y siguieron ejerciendo las funciones docentes.

La justificación del análisis minucioso de las capacidades, conocimiento y competencias de los docentes durante los procesos depurativos tiene raíces tanto pedagógicas como políticas, especialmente si hablamos del contexto histórico de la depuración del magisterio. Este tipo de evaluación no era meramente técnica, cumplía una función ideológica y del control social. Algunos puntos importantes son los siguientes: revisión de la idoneidad profesional, perfil de docente, depuración ideológica y profesional, control social y cultural, legitimación de las medidas represivas y depurativas, instrucción de expedientes de depuración y establecimiento de precedentes.

Su rol como transmisores de conocimiento y valores convirtió al profesorado en un blanco prioritario para aquellas fuerzas que buscaban consolidar su poder eliminando cualquier tipo de oposición ideológica o social. Además de someterse a un extenso y complicado proceso de depuración que marcó profundamente a quienes se desempeñaban como docentes, este colectivo fue víctima de una profunda represión que se expresó a través de múltiples y dolorosas formas. Los actos de violencia, entre ellos los asesinatos, las persecuciones y las detenciones sin fundamento alguno, se llevaron a cabo con una gran crueldad y severidad inusitadas. Estas acciones represivas alcanzaron una magnitud inquietante, superando de manera considerable los devastadores efectos que medidas similares ocasionaron en otros ámbitos profesionales. En este sentido, el impacto y el sufrimiento del sector profesional resultaron exponencialmente intensificados por la naturaleza sistemática y desproporcionada de la opresión ejercida contra todos ellos. El profesorado fue uno de los grupos más afectados y perseguidos durante la represión y depuración de la guerra civil y los años posteriores. Estos docentes enfrentaron una difícil realidad, marcada por la sospecha y persecución, debido a su influencia en la formación de las ideologías de las generaciones futuras.

Se trataba de afirmar un nuevo orden educativo, que en declarada antítesis con los ideales y realizaciones republicanas recuperara las llamadas esencias patrias y contribuyera al avance del irrenunciable destino histórico de España. En esa dirección y para asegurar la pertinencia ideológica de unos profesores para después de una guerra, el régimen emprendió una triple acción: controlar al profesorado en ejercicio, sancionando a los que se alejaran de la norma establecida; seleccionar profesores afines y reprimir cualquier conducta sospechosa, vigilando políticamente la formación y selección de los nuevos profesores y la actuación de todos (Martín, Grana y Sanchidrián, 2011, p. 245).

Es esencial que todas las comparaciones se fundamenten en un análisis detallado, que dé prioridad a la evaluación cuidadosa de las medidas precautorias adoptadas para gestionar de forma adecuada la información general. Este enfoque garantiza no solo la confiabilidad, sino también la integridad y precisión del estudio efectuado. En este contexto, se presentan las sanciones más habituales impuestas al profesorado durante el proceso de depuración llevado a cabo por la Comisión Depuradora Provincial C de la provincia de Huelva. El propósito de esta exposición es ofrecer una mirada mucho más amplia y completa sobre las acciones ejecutadas, promoviendo una mejor comprensión de todos los mecanismos empleados y de su repercusión en el conjunto del procedimiento.

La tabla 4 refleja la aplicación desigual de la depuración franquista del magisterio en la provincia, evidenciando una mayor concentración de sanciones en la capital frente a la escasa incidencia en Aracena

y la inexistencia de casos en Nerva. En Huelva capital fueron sancionados 10 docentes (8 hombres y 2 mujeres), predominando las medidas más severas, como la inhabilitación para cargos directivos y la separación definitiva del cargo, lo que sugiere una política represiva especialmente intensa en el núcleo urbano. En Aracena, con solo tres maestros sancionados, también destacan los castigos más drásticos como la separación definitiva y baja en el escalafón o el traslado fuera de la provincia, mientras que en Nerva no se registran actuaciones, como ya hemos adelantado.

**Tabla 4**

Profesorado sancionado en la provincia de Huelva por tipo de sanción y género

Tipo de sanción	Huelva			Aracena			Nerva		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Cese temporal	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Separación definitiva de cargo y baja en el escalafón	2	1	3	1	1	2	0	0	0
Inhabilitación para ocupar cargos directivos y de confianza en instituciones educativas	3	0	3	0	0	0	0	0	0
Traslado forzoso dentro de la provincia	2	0	2	0	0	0	0	0	0
Traslado forzoso fuera de la provincia	1	0	1	1	0	1	0	0	0
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

*Fuente:* elaboración propia a partir de los datos de expedientes de depuración.

Con respecto a las sanciones que recibieron las mujeres, se observa cómo en Huelva el 100% de las profesoras sancionadas fueron separadas del cargo y baja en el escalafón. En Aracena, se repite el mismo patrón: la única mujer sancionada fue separada definitivamente del cargo. Estos datos evidencian que la represión ejercida sobre el colectivo femenino no se fundamentó exclusivamente en la presunta «desafección política», sino que también se sustentó en la transgresión de los códigos de conducta asociados a la moral franquista. En este sentido, las sanciones reflejan no solo un control ideológico, sino también un mecanismo de control social orientado a reforzar el modelo de feminidad promovido por el régimen.

Teniendo en cuenta los estudios ya realizados por otros investigadores/as sobre depuración del magisterio de segunda enseñanza (Álvarez, 2004; Negrín 2005 y 2015; Grana, 2010 y 2019; Ibáñez, 2017), podemos afirmar que la represión fue un proceso de una gran complejidad y la heterogeneidad del proceso represivo articulado por el franquismo a partir de 1939. Si bien el régimen impuso un marco jurídico unificado a través de las comisiones depuradoras y de la Ley de Responsabilidades Políticas, su aplicación respondió a lógicas dispares en función del territorio, del volumen de población docente y de presión socio política local. Mostramos a continuación los datos absolutos de depurados y de sancionados en las distintas actuales Comunidades Autónomas españolas, así como el porcentaje en cada una de ellas respecto al total de sancionados en toda España.

Del total de sancionados en España que ascendió a 1.744 docentes de secundaria, casi el 19% de sancionados correspondió a Andalucía, superando a otras regiones como Madrid (14%) y Cataluña (9,81%) y Valencia (7,28%). Por otro lado, Ceuta y Navarra resultan ser los lugares con menor porcentaje de sancionados (0,17% en ambos casos). Los sancionados en el resto de las Comunidades Autónomas oscila entre el 4% y el 8% del total.

**Tabla 5**

Comparación de docentes depurados y sancionados por comunidades autónomas

C. Autónoma	Depurados (n)			Sancionados (n)			% Respecto al total de sancionados en España
	H	M	Total	H	M	Total	
Andalucía	382	39	421	300	27	327	18,75
Aragón	96	30	126	69	26	95	5,45
Asturias	79	15	94	59	14	73	4,19
Baleares	42	4	46	14	4	18	1,03
Canarias	49	2	51	30	1	31	1,78
Cantabria	30	1	31	24	1	25	1,43
Castilla y León	196	26	222	126	21	147	8,43
Castilla-La Mancha	145	22	167	107	20	127	7,28
Cataluña	196	33	229	147	24	171	9,81
Ceuta	9	0	9	3	0	3	0,17
Extremadura	71	5	76	55	5	60	3,44
Galicia	174	22	196	120	20	140	8,03
Madrid	270	65	335	192	52	244	13,99
Melilla	6	0	6	4	0	4	0,23
Murcia	53	4	57	40	3	43	2,47
Navarra	8	2	10	2	1	3	0,17
País Vasco	93	11	104	67	9	76	4,36
La Rioja	36	7	43	25	5	30	1,72
Valencia	156	23	179	111	16	127	7,28
<b>Totales</b>	<b>2.091</b>	<b>311</b>	<b>2.402</b>	<b>1.495</b>	<b>249</b>	<b>1.744</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** autora. Elaboración propia a partir de los datos de AGA, y de estudio de Sanchidrián, Grana y Martín (2019).

En cuanto a la diferencia de género, el menor número de profesorado sancionado se corresponde con mujeres, para interpretar este dato hay que tener en cuenta que su número era menor. Llama la atención en Madrid de 244 sancionados, 52 fueron profesoras. Este dato nos sugiere que la provincia de Madrid, como centro neurálgico de las políticas educativas tuvo una mayor represión entre el colectivo de mujeres. Después de Madrid, las Comunidades Autónomas con mayor número de mujeres sancionadas son Andalucía (27), Aragón (26) y Cataluña (24). La provincia de Huelva confirma la tendencia nacional: las mujeres fueron numéricamente marginales entre el personal docente, pero recibieron sanciones severas. El 100% de las profesoras depuradas en Huelva fueron sancionadas, una pauta que no se repite en otras provincias. Por ejemplo, Cataluña 24 sancionadas, de las 33 depuradas (72,7%), o en Madrid 52 sancionadas de las 65 depuradas (80%), en Valencia, de 16 mujeres sancionadas, fueron 23 depuradas (69,6%).

En conjunto, la provincia de Huelva representa un ejemplo de cómo la represión franquista se articuló incluso en contextos periféricos, reproduciendo, a menor escala, las pautas de las grandes ciudades y contribuyendo a consolidar un sistema educativo depurado ideológicamente y moralmente según los principios del nacionalcatolicismo. Su importancia, por tanto, no radica únicamente en los números absolutos, sino en la intensidad, proporcionalidad y severidad de las medidas adoptadas. El carácter local y regional de la provincia estudiada, fue motivo por el cual sus docentes se encontraron en un contexto de gran vulnerabilidad estructural, con una ausencia de redes de protección institucional, con conflictos laborales previos que facilitaron el control social y la represión, incluso sin oposición organizada, a diferencia de otras provincias con mayor visibilidad o estructura de defensa a favor del gobierno republicano. En definitiva, y desde un análisis global de todos los datos apuntados, el mapa nacional de la depuración docente muestra una gran desigualdad territorial y una discriminación de género. La depuración no solo reconfiguró el cuerpo docente en función de la lealtad al régimen, sino que reforzó valores conservadores, cléricales y patriarcales, dejando una profunda huella en la educación de posguerra.

Este escenario plantea una serie de preguntas relevantes y consideraciones profundas sobre las condiciones subyacentes que prevalecen, así como sobre la naturaleza precisa del desarrollo de los procesos y métodos implementados. Es fundamental analizar con detenimiento cómo todos estos procedimientos afectan no solo al entorno inmediato, sino también cómo se interrelacionan con otros factores más importantes, generando un entramado de circunstancias complejas que exigen una evaluación crítica y detallada. Cada dimensión del área requiere atención minuciosa para comprender cabalmente sus implicaciones y posibles repercusiones.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agulló, C. (2012). «La repressió franquista del professorat valencià, entre la memòria i l'oblit». En R. C. Torres y J. Navarro (eds.), *Temps de por al País Valencià (1938-1975): estudis sobre la repressió franquista* (pp. 275-293). Universitat Jaume I.
- Álvarez, M. C. (2005). «La depuración franquista del profesorado del Instituto de Segunda Enseñanza de Oviedo (1936-1939)». *Magister*, 20, 137-158. <https://reunido.uniovi.es/index.php/MSG/article/view/13934>
- Álvarez, M. C. (2009). «La revisión ideológica del profesorado del Instituto Carreño Miranda (1937-1940)». *Aula Abierta*, 37(2), 45-54. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3088563>
- Barruso, P. (2006). *La depuración de la enseñanza secundaria en Guipúzcoa*. En VI Encuentro de investigadores sobre el franquismo: Zaragoza, 15, 16 y 17 de noviembre de 2006 (pp. 855-866). Fundación Jesús Pereda.
- Fernández, J. M. y Agulló, C. (1996). «Los expedientes de depuración del Magisterio como fuente para la Historia de la Educación». En *El currículum: historia de una mediación social y cultural*. IX Coloquio de Historia de la Educación (Vol. II, pp. 449-462). Ediciones Osuna.
- García, M. I. (2019). *La depuración de la enseñanza y del cuerpo docente en el norte de África a partir del 17 de julio de 1936: Protectorado español de Marruecos, Ceuta y Melilla, y su alcance en Tánger, Protectorado francés de Marruecos y Argelia colonial* [Tesis doctoral, Universidad de Sevilla]. <https://hdl.handle.net/11441/88934>
- Grana, I. (2005). *Controlar, seleccionar y reprimir: La depuración del profesorado de instituto en España durante el franquismo*. Instituto de la Mujer.

- Grana, I. (2010). «La depuración de las profesoras del instituto en Cataluña durante el franquismo». *Annals del Patronat d'Estudis Històrics d'Olot i Comarca*, 21, 235-250.
- Grana, I., y Martín, F. (2011). «Análisis y valoración de los expedientes del profesorado de institutos de segunda enseñanza en el franquismo (1936-1942): resultados generales». *Revista de Educación*, 356, 377-399.
- Grana, I., y Martín, F. (2017). «La depuración franquista del profesorado de instituto en Madrid». *Revista Complutense de Educación*, 28(3), 705-720. [https://doi.org/10.5209/rev\\_RCED.2017.v28.n3.49728](https://doi.org/10.5209/rev_RCED.2017.v28.n3.49728)
- Grana, I., Martín, F., y Trigueros, G. (2023). «Profesoras de instituto y de escuela normal sancionadas en Andalucía durante la Guerra Civil española: apuntes biográficos». *Historia y Memoria de la Educación*, 17, 135-147. <https://doi.org/10.5944/hme.17.2023.33171>
- Gudín de la Lama, E. (2013). «Maestros cántabros en la Guerra Civil: la represión en cascada». *Cabás. Revista Internacional Sobre Patrimonio Histórico Educativo* (09), 39-55. <https://doi.org/10.35072/CABAS.2013.41.96.001>
- Ibáñez, M. (2017). *Profesores franquistas, antifranquistas y en la zona gris: La guerra ideológica que vivieron los profesores de segunda enseñanza en el País Valenciano (1936-1950)* [tesis doctoral, Universidad de Valencia].
- Martínez, M. (2015). «La depuración franquista del magisterio en las escuelas primarias de Carabanchel». *Cabás. Revista Internacional Sobre Patrimonio Histórico-Educativo* (14), 16-37. <https://doi.org/10.35072/CABAS.2015.40.48.001>
- Martín, F., Grana, I., y Sanchidrián, C. (2011). «La depuración franquista de los docentes: control y sometimiento ideológico del profesorado de instituto». *Historia de la Educación*, 29, 241-258. <http://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/8168>
- Martín Zúñiga, F., y Grana Gil, I. (2011). «La depuración del profesorado de instituto durante el franquismo (1937-1942)». En varios autores (eds.), *La recuperación de la memoria histórico-educativa andaluza* (pp. 91-109). Sarriá.
- Negrín, O. (2006). «La depuración franquista del profesorado en los institutos de segunda enseñanza de España (1937-1943): estudio cuantitativo para Galicia». *Sarmiento: Revista Gallego Portuguesa de Historia da Educación*, 10, 59-99. <https://www.udc.es/dep/pdce/Sarmientodef.pdf>
- Negrín, O. (2015). «Balance de la depuración y represión franquistas del profesorado de los institutos canarios de segunda enseñanza (1936-1942)». En G. Gómez, R. Pallol, y S. M. Salanova (coords.), *Actas del Congreso Posguerras: 75 aniversario del fin de la Guerra Civil española* (pp. 269-294). Fundación Pablo Iglesias.
- Pérez, A. (2012). «Pureza ideológica y limpieza profesional: una aproximación a la depuración del profesorado de segunda enseñanza por los nacionales y franquistas en Aragón (1936-1945)». En G. Vicente y J. Guerrero (coords.), *Estudios sobre historia de la enseñanza secundaria en Aragón: Actas del II Congreso sobre Historia de la Enseñanza Media en Aragón, celebrado en el IES Goya de Zaragoza del 11 al 14 de abril del 2011* (pp. 329-340). Institución Fernando el Católico.
- Ramos, S. (2021). «Debates sobre la Memoria y la Historia de la Educación en el siglo xxi». *Social and Education History*, 10(1), 22-46. <https://doi.org/10.17583/hse.2021.5149>
- Reyes, M., y Paz Sánchez, J. J. (2009). *La represión del magisterio republicano en la provincia de Huelva*. Diputación Provincial de Huelva.

Sanchidrán, C., Grana, I., y Martín, F. (2019). «Una visión global de la depuración franquista del profesorado: semejanza y peculiaridades». *Revista de Estudios Regionales*, 114, 71-89.

Serra, J. M. (2013). «Evolución de la enseñanza pública en Manresa durante la Segunda República y efectos de la represión franquista sobre el profesorado». *Cabás. Revista Internacional Sobre Patrimonio Histórico-Educativo* (10), 43-46. <https://doi.org/10.35072/CABAS.2013.57.58.001>